

**INFORME DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS ESPACIO DE DIÁLOGO Y
RENDICIÓN DE CUENTAS TERRITORIAL IDPC 2024
CENTRO HISTÓRICO**



07 de noviembre de 2024

Estimados ciudadanos ciudadanas,

Tras la realización del Espacio del Centro Histórico, llevado a cabo el 07 de noviembre de 2024, a continuación, se procede a dar respuesta a cada una de las preguntas recibidas:



➤ **Formulación de preguntas abiertas**

1. **¿Qué se puede hacer con la Casa Colorada para devolverla, rescatarla y para que siga siendo un bien mueble que podamos usar y disfrutar las mujeres que pertenecemos al Comité Local de Mujeres?**

Respuesta: La Casa Colorada, que queda en la intersección de la Carrera 3 con Calle 12B. El edificio actualmente no está siendo intervenido, sino que está apuntalado y tiene una sobrecubierta protectora hasta que se pueda intervenir ya que se encuentra profundamente deteriorado, requiere de un reforzamiento estructural y de una restauración integral de alto costo, pero el instituto no cuenta con este presupuesto

Estamos apenas adelantando los estudios y diseños para la eventual intervención de ese inmueble que preliminarmente dicen que la obra puede llegar a los 10 mil millones de pesos. Y ahora ya en cuanto al futuro de la casa, y sus posibles usos, está en discusión, tenemos diferentes ideas sobre la mesa, sin embargo, sabemos del antecedente de cómo durante un tiempo funcionó allí la entidad que reconocen como patrimonio de las mujeres y es una de las opciones que se pueden considerar.

2. ¿Quisiéramos saber en qué va el estudio del árbol que está dañando las bases del Teatro centro García Márquez?

Respuesta: Con respecto al árbol que usted pregunta, el árbol no está en la Casa Colorada, el árbol está en el Teatro centro García Márquez y la casa que se está viendo afectada es la Casa Colorada. La gestión para su tala la tiene que hacer el propietario de la casa donde está el Teatro García Márquez. Ya hicimos los estudios forestales y en efecto ese individuo arbóreo debe ser talado, pero le corresponde al propietario hacer la gestión al cual ya les dimos la información pertinente y estamos en ese proceso.

Esta afectación no va a provocar la caída de la casa, sino un muro que separa las dos edificaciones, ese muro que comparten las dos casas es el que está lesionado y es porque tiene las raíces del árbol por debajo. El muro queremos protegerlo porque es un muro original y patrimonial y estamos en esa gestión para que los comodatarios de ese inmueble tomen los correctivos correspondientes.

3. En el mes de septiembre aquí hubo una reunión, quisiera conocer qué se recogió de las mesas que estuvimos acá, quisiéramos conocer en detalle cuál fue la sistematización de lo recolectado.

Respuesta: Frente a la pregunta asociada a cómo recogimos la información en el encuentro anterior, en el caso del Museo de Bogotá lo que hicimos fue recoger en una relatoría las propuestas que salieron en nuestra Mesa de Trabajo. De esa Mesa de Trabajo salió una propuesta de exposición de la cual ya nos enviaron la documentación y estamos revisando si la podemos inaugurar el próximo año.

Frente a las metodologías que quedaron de trabajo sobre el cuidado comunitario, nos dejaron herramientas para fortalecer una estrategia muy importante para nosotros que se llama **Tomate el Museo**, que es una estrategia justamente en la que le decimos a la ciudadanía propongan actividades educativas, culturales, exposiciones y nosotros les acompañamos en el

proceso, en esa medida hemos tenido dos exposiciones en este momento del año. Tenemos una exposición en este momento sobre niños y niñas y cómo los niños y niñas habitan la ciudad y la intención es poder seguir implementando las estrategias, las propuestas que quedaron de ese momento.

4. ¿Por qué se están autorizando todo tipo de proyectos comerciales y bares en el Centro Histórico?

Respuesta: Sobre el área del Centro Histórico aplica el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP- para el Centro Histórico de Bogotá, aprobado por el Ministerio de Cultura mediante la Resolución No. 088 de 2021, modificada parcialmente por la Resolución No. 092 de 2023. El PEMP-CHB contempla una estrategia normativa para la protección de los patrimonios, y asigna normas generales y específicas a cada uno de los inmuebles, entre ellos los usos. Que existan bares no quiere decir que el PEMP esté autorizando esos proyectos, en cuanto no disponen de licencia de construcción o de funcionamiento para lo cual tiene que realizarse Control Urbano.

Desde el Instituto de Patrimonio y como agente gestor del PEMP, se realizan recorridos con la Secretaría Distrital de Cultura teniendo en cuenta que son ellos quienes tienen el tema de control urbano.

Lo que se tiene que hacer es precisamente comenzar la apertura de los procesos con respecto al control urbano y que se hagan las sanciones respectivas y los procesos para cierre definitivo en los casos que haya lugar. Se han identificado, por lo menos al lado del Chorro de Quevedo, más o menos 27 bares que están mimetizados con actividades de otro orden y no tienen nada que ver con una legalización como tal y no cuentan con licencia de construcción

5. Tenemos tres bienes reconocidos como bienes de interés cultural por el Ministerio de Cultura, tres plazas de mercado. La pregunta sería, ¿dónde está establecido el Plan Especial de Manejo y Protección para las tres plazas de mercado? ¿Es una responsabilidad del Ministerio de Cultura? ¿Cuál es la responsabilidad del Instituto? Porque también hay una responsabilidad, también del Distrito, pero también de la Nación.

Respuesta: Por un lado, en el ámbito PEMP-CHB se mantuvo la normativa de los PEMP que ya estaban aprobados como fue el caso de la Quinta de Bolívar, Palacio Liévano, Teatro Colón y área de influencia de San Juan de Dios.

En el ámbito del PEMP CHB, se encuentran las Plazas de Mercado de Las Cruces y Concordia, las cuales no cuentan con PEMP Arquitectónico. En este caso, el PEMP del CHB establece niveles de intervención y condiciones normativas para su intervención y conservación según el régimen de autorizaciones y competencias así: la plaza de las Cruces corresponde a un Bien

de interés del ámbito nacional por lo que la entidad componente para la aprobación de proyectos de intervención es el Ministerio de Cultura; En el caso de la plaza de Concordia, la entidad competente es el IDPC.

6. ¿Qué se va a hacer con la plaza de mercado de Las Cruces que está totalmente abandonada?

Respuesta: con respecto a la Plaza de las Cruces, es un bien de interés cultural de carácter nacional, que para efectos de los permisos y autorizaciones se tramitan con el Ministerio de Cultura.

El edificio que se intervino hace unos 10 años aproximadamente, y quedo bastante bien en su momento sin embargo tiene un problema muy serio de escorrentías de aguas subterráneas que coincide precisamente con todo el frente sur del edificio, en donde toda la humedad ha ascendido entre la cimentación y los muros haciendo que se debilite la estructura de los muros. Lo más evidente es que se desprenden los pañetes y la pintura lo que lo hace un proyecto sumamente costoso empezando por atacar el problema de raíz en el subsuelo y hacer algún tipo de solución para la desviación de toda la escorrentía subterránea que está afectando no solamente a la plaza sino también a construcciones aledañas con esa misma situación.

El tema de la escorrentía y sobre todo el tema del Box Culvert (estructura cuadrada o rectangular en concreto hidráulico que permite el paso de agua por debajo de la vía) que pasa a 19 metros de profundidad de la plaza, es que debe de estar roto y está presentando una ascendencia de humedad que está perjudicando toda la estructura mural del edificio, por lo tanto, eso lo tenemos que trabajar directamente, no solamente con el IPES como administrador de la plaza, sino también con la Defensoría del Espacio Público que es un representante de la propiedad pública del distrito capital y adicionalmente con el Ministerio de Cultura.

Con respecto a la sostenibilidad de las plazas entonces lo que podemos hacer es recoger esa información que nos estás dando para poder trabajar directamente con el IPES Instituto para la Economía Social - Entidad Distrital encargada de brindar alternativas productivas a la población de la Economía informal de Bogotá, en una mesa especial que tengamos dentro de nuestras mesas de trabajo para poder incluir como un capítulo especial esas plazas y el Plan de Negocios.

Adicionalmente desde la subdirección de divulgación y apropiación del patrimonio estamos adelantando un proyecto de inventario de ese patrimonio vivo de 19 plazas de mercado, una de ellas, por ejemplo, la Plaza de la Concordia. Y qué hemos querido abrir un diálogo con la comunidad, con vivanderos, con vivanderas, con comerciantes para reconocer cuál es ese patrimonio vivo, cuáles son esos, por ejemplo, oficios tradicionales.

Esto lo estamos haciendo a través de algo que estamos llamando **expediciones**, haciendo unas convocatorias abiertas al público, quien quiera asistir, asiste y tenemos unas conversaciones, además muy amenas, sobre la historia de las plazas de mercado y sus recuerdos y han salido unos resultados muy interesantes y hemos vinculado también el grupo que les comentaba de narrativas.

Estamos interesados también en conocer qué sucedió en esas plazas históricamente. Entonces, me parece importante resaltar eso, que los valores también los estamos identificando desde el patrimonio inmaterial, ofreciendo también a las comunidades metodologías, porque es muy importante resaltar que nosotros ofrecemos metodologías, acompañamos a las personas que habitan, que trabajan en estos espacios, en ningún momento es como imponiendo, sino es más bien hagamos de la mano ese inventario.

7. ¿Hay presupuesto destinado para la remodelación del piso de la iglesia parroquial del barrio Las Cruces? ¿En qué va lo de la Casa Comunal?

Respuesta: Con respecto a esta pregunta de la Casa Comunal de Las Cruces y también por la Iglesia de Las Cruces, en ambos casos, pues son propiedades privadas. El Instituto Estatal de Patrimonio Cultural no puede intervenir o invertir recursos directamente en esos. Inmuebles. Nosotros tenemos una tarea muy específica, que es la autorización de las intervenciones. En este momento, para el piso, no tenemos ninguna solicitud ni se han acercado a preguntarnos cómo intervenir.

En el 2022, cuando estábamos haciendo patrimonios barriales en este lugar, nos acercamos a la Casa Comunal, porque lo máximo que podíamos hacer era intervenir las fachadas. La fachada no estaba en mal estado, pero es posible que tenga problemas graves al interior.

8. ¿Por qué y ninguna administración desde 1998 ha realizado el proyecto del Parque del Pueblo Viejo?

Respuesta: Pueblo Viejo, es un proyecto que viene desde 1997 cuando salió el plan Reencuétrate, está asumido dentro del PEM del Centro Histórico e hicimos unos acercamientos hace dos años. El primer acercamiento fue hacer el reconocimiento de los predios con los que se haría el parque, pero el parque no es básicamente público, hay un vacío urbano, pero todos esos predios tienen propiedad, incluido la quebrada Padre Jesús.

Ya tenemos identificados cada uno de los predios, incluido la Media Torta también debería ser parte de todo ese gran proyecto, pero sí tenemos que involucrar a los actores principales. Uno es el IDRD y el otro es el Acueducto de Bogotá. Adicionalmente tenemos un componente más

fuerte y es que debe estar vinculado el IDIGER, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático por el tema de remoción en masa, entonces hay que hacer unas obras de mitigación para poder llegar a tenerla y consolidar el parque.

Nosotros estamos ya en ese tema, obviamente como la gran mayoría de los proyectos tenemos muy pocos recursos efectivamente, pero en este caso los recursos no solamente son del Instituto de Patrimonio, sino de las entidades anteriormente mencionadas.

9. ¿Qué ha pasado con Casa de Poesía Silva, que desafortunadamente ha desaparecido?

Respuesta: En cuanto a la Casa de Poesía Silva, la entidad sigue activa, funcionando y sigue ocupando el predio que efectivamente es del IDPC. Tuvimos hace unos meses unas conversaciones para aclarar unos temas del comodato bajo el cual ellos están operando dentro de la casa y estamos haciendo programación periódicamente para invitar a la ciudadanía a los conversatorios y los concursos de poesía que se establecen. De hecho, nosotros quisiéramos mudarnos a esa casa, pero ya la tenemos comprometida con esa fundación. Entonces, por el momento ellos siguen funcionando allí.

10. En estos momentos, el fondo de desarrollo local está realizando 64 construcciones de andenes del Centro Histórico y 14 reparaciones. Pero hemos visto, no sé qué especificaciones tengan y ya los toletes se están despegando. ¿Por qué al mortero no le echan más cemento para que no se despeguen?, ¿Hay alguna una disposición del Instituto de Patrimonio Cultural que tiene que ver con esa cuestión de los toletes acomodados por gravedad? ¿O por qué no hay boquillas?

Respuesta: Los andenes tienen una condición técnica que es un poco compleja. Los andenes no pueden tener una rigidez estructural, cuando tú le aplicas concreto cemento a la junta de un adoquín, no sirve, lo que tiene que hacerse para que sirva la capa de adoquín es un barbeado o un escobado con arena, eso se llama un sello. Y lo que se hace con los adoquines es precisamente colocar la base, aplicar su base, implementar el adoquín y hacer el respectivo sello.

Obviamente, si hay problemas en la ejecución, esos contratos tienen sus respectivas pólizas, por lo tanto, en caso de detectar fallas, nosotros haremos toda la comunicación para que la entidad local o el mundo de desarrollo local se haga responsable con respecto a que tengan una duración en este periodo de tiempo

11. ¿Qué tipo de arena se debe usar en estos andenes? ¿Cuál es la arena adecuada y cual se está usando?

Con respecto a la obra que se está haciendo en la calle 12c a las calles 12 con carrera primera y resulta que ahorita que está lloviendo, el agua se nos está entrando a las casas por las juntas de las nos hablaron el agua se está filtrando. Ya tengo mucha humedad en casa, **¿Quién me va a responder por los daños y la humedad de mi casa? ¿A dónde debo recurrir por ayuda?**

Respuesta compromiso: Desde la Gerencia de Instrumentos se realizará recomendación para que la Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo Local para que se realice seguimiento en la ejecución de las obras que están haciendo y atención a las afectaciones que estas puedan representar para las viviendas.

12. La ETB nos dice que tenemos que pasarnos a la fibra óptica, pero la ETB dice que hay que hacer unas intervenciones en la fachada. ¿El IDPC autoriza esas intervenciones en la fachada para colocar los aparatos?

Respuesta: Con respecto a la fibra óptica, es una de las gestiones que ya hicimos. Iniciamos precisamente por una citación que tuvimos directamente en la JAL, hablábamos con la ETB, mirábamos que no era simplemente mandar la comunicación al Instituto y comenzar a hacer todas las intervenciones, es muy complejo porque es una intervención que, si bien es cierto, tenía una nueva ductería, era un cable más que se adicionaba dentro de las fachadas y adicionalmente tenía una intervención física en la fachada. ¿Esto qué quiere decir? Que tenía que contar con una autorización por parte del propietario.

Por anterior, hicimos al interior del instituto una conversación con la subdirección de intervención y protección, la ETB también accedió a utilizar los ductos que ya existían y en este momento ya está posibilitado el tema del internet.

13. Teniendo en cuenta la cantidad de universidades que están en el Centro Histórico ¿Habría la posibilidad de que estas universidades participen económicamente en alguna forma?

Respuesta: dentro de las competencias del Instituto se ha logrado que la Universidad El Externado adopte un monumento situado sobre la circunvalar ayudando a su protección con un vigilante con un guardia canino permanentemente. De igual forma se trabajado con ellos como parte de las mesas en el tema de entornos seguros donde se han concientizado que existen problemáticas en cuanto a iluminación, habitabilidad en calle, inseguridad y ellas

mismas han propuesto y nos han invitado a las mesas para trabajar en corredores y entornos seguros y están aportando dentro del proceso.

También todas las universidades que están aquí en el Centro Histórico han apoyado las actividades de intervención de fachadas y espacio público, tanto con los Voluntariados como también han suministrado materiales, han patrocinado las jornadas de sensibilización, los talleres que realizamos para capacitar a las personas,

14. ¿Qué soluciones se pueden dar para el problema de la proliferación de palomas que invaden las plazas de mercado y generan problemas de salubridad?

Respuesta:

Este es otro tema fundamental para la sostenibilidad de las plazas que se debe gestionar con el IPES- Instituto para la Economía Social- en su condición de administrador. Se revisará la manera en como otras secretarías como la de salud o ambiente pueden apoyar.

15. ¿Cómo se puede gestionar el permiso para que por favor nos vuelvan a dejar colocar el letrero que nos identifique como plaza de mercado?

Respuesta:

Por ser otro tema de plaza de mercado, se debe gestionar con el IPES- Instituto para la Economía Social- en su condición de administrador. Se revisará la manera en cómo se pueden vincular procesos artísticos locales con IDARTES.

16. ¿Cómo es el trámite para solicitar a la galería de arte es que vuelva a colocar el pendón que dice la única plaza de mercado con galería de arte y la única galería de arte con plaza de mercado?

Respuesta:

Al igual que la respuesta anterior, por ser otro tema de plaza de mercado, se debe gestionar con el IPES- Instituto para la Economía Social- en su condición de administrador. Se revisará con IDARTES la vigencia de avisos anteriores o la manera de un nuevo aviso en el que se pueden vincular procesos artísticos locales.

Agradecemos su asistencia y participación al espacio de diálogo. Cualquier inquietud adicional, podrá ser remitida por nuestros canales de atención:

- Sede Palomar del Príncipe: Calle 12B No. 2 - 96, Bogotá D.C.
- Teléfono: (60+1) 3550800 ext 5020
- Celular: 3158695159
- Formulario de PQRS: (<https://bogota.gov.co/sdqqs/>)
- Correo electrónico: atencionciudadania@idpc.gov.co



Noviembre de 2024